FOCUS SAS
INGENIERIA
NIT. 804.014.767-8 RÉGIMEN COMÚN

Automatización y Tecnología
Energía y Telecomunicaciones
Infraestructura y Facilidades

PROPUESTA

Referente a la solicitud de dos (2) sitios de arrendamiento para el cubrimiento en zona centro de Bucaramanga, pongo a su disposición los siguientes sitios de comunicaciones con dicho cubrimiento:

1. *Estos sitios se componen de zona centro Bucaramanga una torre tipo rendada de 45 mts de alto con suministro de energía AC 110v una caseta en ladrillo y placa con espacio para la ubicación de los elementos que componen dichos equipos de comunicaciones.*

   En caso de algún evento en el término de 48 horas si las causas son asociados al servicio contrato se restablecerá el mismo con el fin de no interrumpir el servicio de estos elementos.

   Las 48 horas corren a partir del informe vía correo electrónico de la empresa donde nos informen la novedad.

2. *El segundo sitio de zona Norte una torre tipo rendada de 36 mts de alto con suministro de energía AC 110v rack para ubicación de la misma, vigilancia las 24 horas sistema CCTV.*

Se anexa registro fotográfico de los 2 sitios ofrecidos para su conocimiento e igualmente cualquier aclaración con gusto daremos respuesta de manera inmediata.

Calle 21 No. 18 - 16 Barrio Alarcon // 701 3055 - 701 3056 // Móvil: 320 980 255
E-mail: contacto@focusingenieria.com
Bucaramanga - Colombia

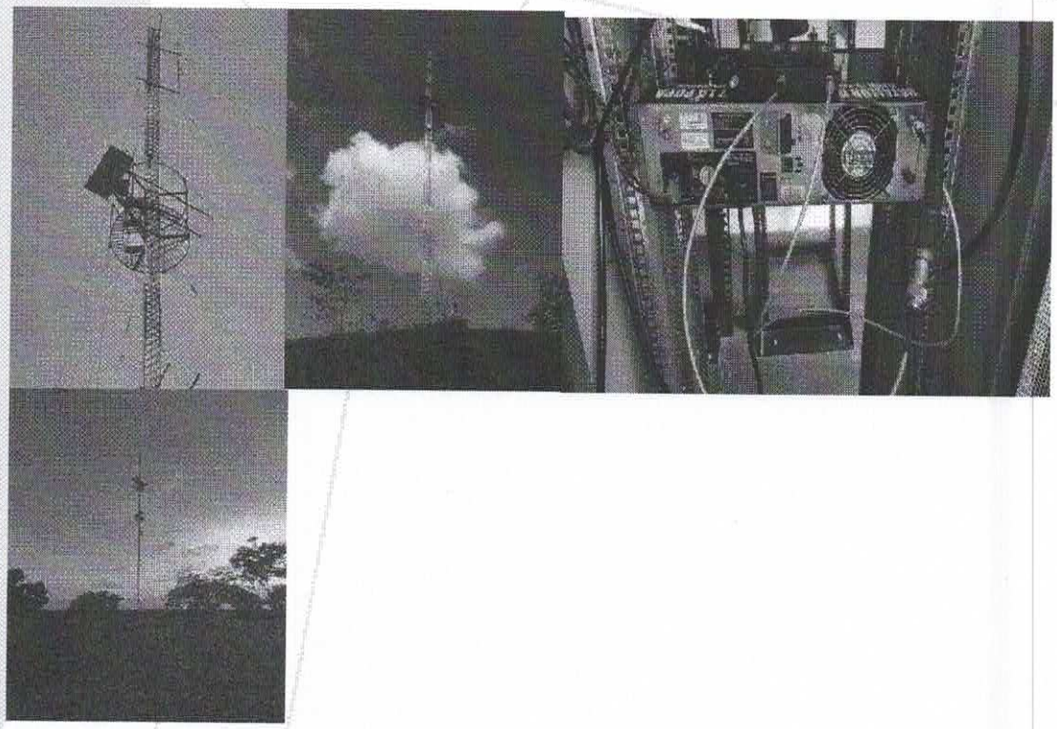
FOCUS INGENIERIA SAS

NIT. 804.014.767-8 RÉGIMEN COMÚN

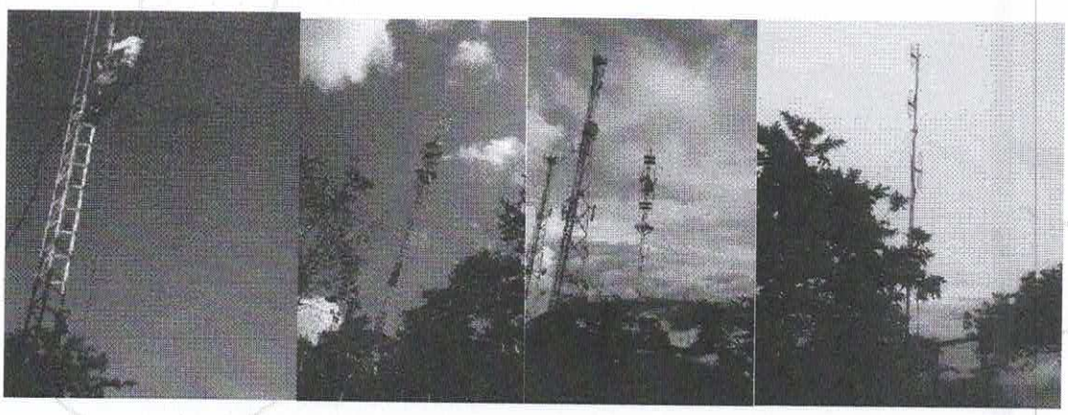
Automatización y Tecnología
Energía y Telecomunicaciones
Infraestructura y Facilidades

REGISTRO FOTOGRAFICO

ZONA BUCARAMANGA



ZONA NORTE



Calle 21 No. 18 - 16 Barrio Alarcon // 701 3055 - 701 3056 // Móvil: 320 980 2552
E-mail: contacto@focusingenieria.com
Bucaramanga - Colombia

FOCUS INGENIERIA SAS

NIT. 804.014.767-8 RÉGIMEN COMÚN

Automatización y Tecnología
Energía y Telecomunicaciones
Infraestructura y Facilidades

VALOR DE LA PROPUESTA:

Estos valores incluyen los dos espacios en las torres con su respectivo cubrimiento:

Costo mensual antes de Iva 19%	*: $ 3.100.000*
Iva 19%	*: $ 589.000*
Valor total mensual incluido Iva	*: $ 3.689.000*

CONDICIONES COMERCIALES:

tiempo de la propuesta:15 días hábiles
forma de pago: previo acuerdo

Calle 21 No. 18 - 16 Barrio Alarcon // 701 3055 - 701 3056 // Móvil: 320 980 255
E-mail: contacto@focusingenieria.co
Bucaramanga - Colombi

transmiradios ltda
RADIOCOMUNICACIONES
NIT: 900.128.654-2 - RÉGIMEN COMÚN

Bucaramanga, febrero 27 de 2025

Señores:
DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA
Att: Ingeniero JAHIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR DTTB

Referencia: Propuesta Cotización arrendamiento sitio ubicación equipos de comunicación para la
DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA.

Por medio del presente oficio me permito ofrecer los siguientes sitios de arrendamiento para la ubicación de dos equipos repetidores con cubrimiento en la zona central de Bucaramanga y zona norte de la misma

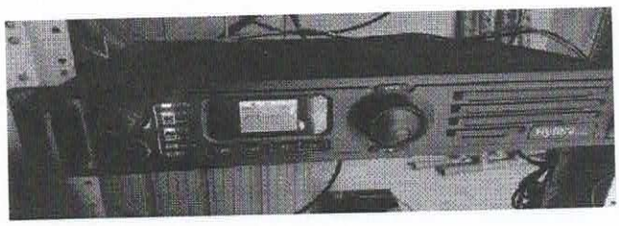
Estos sitios se componen de zona Bucaramanga una torre tipo rendada de 51 mts de alto con suministro de energía AC 110v y respaldo de energía solar, una caseta en ladrillo y placa 1 rack para ubicación de la misma, vigilancia vía cámaras las 24/7 los 365 días del año, más el apoyo de los vivientes en caso de alguna emergencia.
Monitoreo de los dos equipos vía software RDAC ante cualquier novedad en tiempo real. Apoyo con el personal de la empresa en caso de alguna falla técnica de los mismos las 24/7 los 365 días, habilitando el servicio en un término inferior a 24 horas con el propósito que en ningún momento el personal se quede sin seña de radio.
El segundo sitio de zona Norte una torre tipo rendada de 30 mts de alto con suministro de energía AC 110v y respaldo de energía solar, una caseta en ladrillo y placa 1 rack para ubicación de la misma, vigilancia vía cámaras las 24/7 los 365 días del año, más el apoyo de los vivientes en caso de alguna emergencia.
Por necesidades se requiere dos sitios porque la zona norte de Bucaramanga no tiene cubrimiento con una sola antena, este equipo dentro del arriendo está incluido los enlaces necesarios para que operativamente sea de fácil manejo.
Se anexa registro fotográfico de los 2 sitios ofrecidos para su conocimiento e igualmente cualquier aclaración con gusto daremos respuesta de manera inmediata.

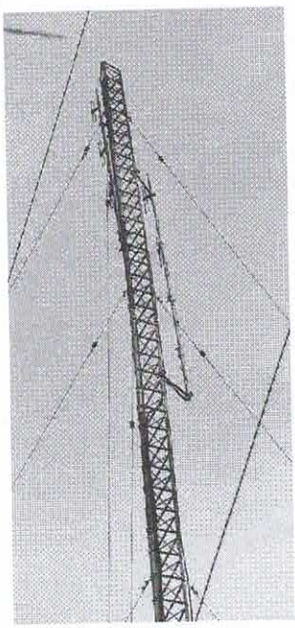
Calle 62 No 30-26 Local 1 Conucos
Telf. 6573308 Celular 317 6606038
Bucaramanga-Colombia
Transmiradios@gmail.com

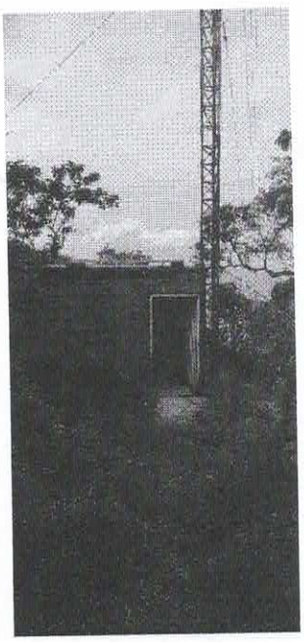
transmiradios ltda
RADIOCOMUNICACIONES
NIT: 900.128.654-2 · RÉGIMEN COMÚN

ZONA BUCARAMANGA

Ubicación sitio repetidor y equipos



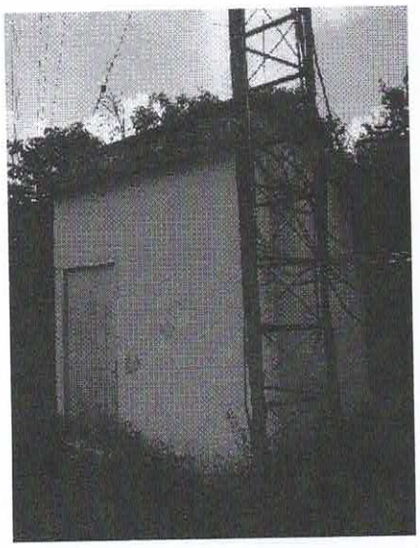




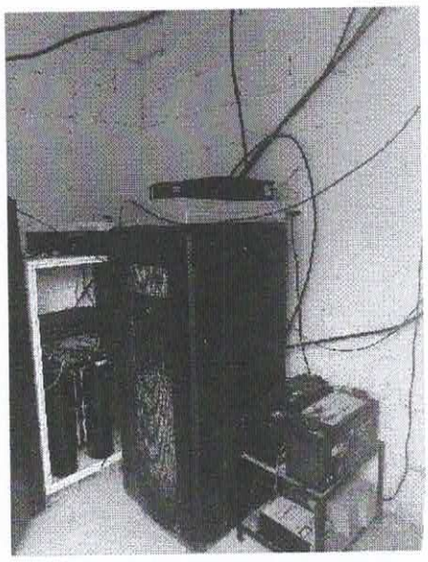
Calle 62 No 30-26 Local 1 Conucos
Telf. 6573308 Celular 317 6606038
Bucaramanga-Colombia
Transmiradios@gmail.com

transmiradios ltda
RADIOCOMUNICACIONES
NIT: 900.128.654-2 · RÉGIMEN COMÚN

ZONA NORTE







Calle 62 No 30-26 Local 1 Conucos
Telf. 6573308 Celular 317 6606038
Bucaramanga-Colombia
Transmiradios@gmail.com

transmiradios ltda
RADIOCOMUNICACIONES
NIT: 900.128.654-2 - RÉGIMEN COMÚN

VALOR PROPUESTA				
ITEM	DETALLE	VALOR MENSUAL	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**DOS ESPACIOS PARA UBICACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS EN LAS TORRES CON SU RESPECTIVO CUBRIMIENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA.**	$2.300.000	$437.000	**$2.737.000**

Condiciones Comerciales:

- Tiempo de Oferta 8 días hábiles
- Forma de Pago: mensual vencido posterior a la presentación de la factura y demás documentos necesarios
- Estos valores tienen IVA incluido 19%. Factura electrónica
- Adjunto imágenes de sitios

Atentamente,

Milton Javier Rey Rodríguez
Representante.

Calle 62 No 30-26 Local 1 Conucos
Telf. 6573308 Celular 317 6606038
Bucaramanga-Colombia
Transmiradios@gmail.com

Bucaramanga, 14 Marzo 2025

Señor (a)
TRANSMISION POR RADIOS LTDA
NIT 900128654-2
Bucaramanga - Santander

Ref.: Invitación a presentar Propuesta

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite invitarlo a presentar propuesta para: **CONTRATO ARRENDAMIENTO DE 1 SITIO PARA UBICACIÓN DE 2 SISTEMA DE REPETICION CADA ESPACIO FISICO DOTADO DE: CASETA CON TORRE Y SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA Y PLANTA ELECTRICA PARA CONTINGENCIAS Y DEMAS CONDICIONES QUE PERMITAN EL CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REPETICION CON ENLACE MICROONDAS DE LOS ELEMENOS DE COMUNICACIONES UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN POR LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para el cumplimiento del objeto a contratar se requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Realizar entrega material del inmueble al ARRENDATARIO, en buen estado de servicio, seguridad y pondrá a su disposición los servicios, cosas y usos conexos convenidos en el presente contrato.
2. Mantener el bien objeto del presente arrendamiento en estado de servir para el fin a que ha sido arrendado.
3. Realizar las reparaciones del inmueble cuando se trate de evitar que se ponga en peligro la construcción o el normal funcionamiento de los servicios que en él se brindan y que por ley le corresponda asumir según las normas del Código Civil.
4. Suministro de planta eléctrica, para garantizar el servicio de energía continuo cuando existan contingencias de descargas de baja densidad eléctrica realizados por el servicio de energía pública.
5. Presentar diagnostico de los equipos en funcionamiento e instalación dada en la ejecución del contrato.
6. Librar al ARRENDAMIENTO de toda turbación u obstaculización en el uso y goce del bien arrendado.
7. Verificación periódica del funcionamiento de los equipos que comprenden los servicios de arriendo ofertados.
8. Rendir informe diagnóstico de la ejecución del presente contrato.
9. Presentar todos los documentos exigidos para el cobro de los cánones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
2. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
6. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar.
7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
10. Mantener una estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE LA DTB

1. Pagar al arrendador el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe.
2. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato.
3. Mantener el inmueble en buen estado de manera que se de cumplimiento al objeto del contrato.
4. Velar por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento.
5. Restituir el inmueble a la terminación del contrato en el estado en que le fue entregado poniéndolo a disposición del ARRENDADOR.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto por contratar se realizará en los inmuebles del Arrendador.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Se requiere que la persona natural o jurídica a contratar, cumpla con los siguientes requisitos:

REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

A. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL:

Objeto de la empresa o proponente: El objeto social del proponente deberá tener relación directa con el objeto de la presente invitación y cumplir con todos los requisitos legales para el ejercicio de dicha actividad y que no se encuentren dentro del régimen de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés de acuerdo a las normas legales vigentes y para las personas jurídicas que su vigencia no sea menor al termino de ejecución del contrato y un año más.

- **PRESENTACIÓN DE LAOFERTA**

El Contratista deberá formalizar su propuesta de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, pude haber representación legal simultánea.

- **COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

- **COPIA DEL RUT:**

El Contratista deberá anexar una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado que tramitó ante la DIAN.

- **PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.**

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá presentar una certificación **donde se acredite estar al día en el pago** de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal legal o estatutariamente, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante legal, pudiendo la Entidad en caso de considerarlo necesario, solicitar información adicional.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Entidad verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente. Este requisito también se exige y deberá cumplirse por el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Entidad verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente. Este requisito también se exige y deberá cumplirse para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**

El contratista deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Entidad verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este requisito también se exige y deberá cumplirse para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Entidad verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES**

El contratista deberá acreditar que no registra inhabilidad por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 expedido por la Policía Nacional.

- **CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

El contratista deberá presentar junto con la propuesta certificación expedida por el representante legal de la empresa, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta.

- **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Todo contratista, Persona Jurídica (a través de su Representante Legal), deberá presentar compromiso anticorrupción ante la Entidad.

- **CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**

El oferente o contratista no deberá registrar obligaciones alimentarias pendientes, dentro de los últimos tres (03) meses, lo cual se verificará mediante consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), en la plataforma habilitada para tal fin por el Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones (Mintic).

- **CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION**

El proponente deberá allegar las certificaciones del bien inmueble a arrendar y/o contrato de arrendamiento (si aplica)

PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución será a partir del acta de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025. Previo al cumplimiento de perfeccionamiento y legalización del contrato.

LUGAR DE CUMPLIMIENTO Y DOMICILIO: Instalaciones del arrendador.

DOMICILIO: El Municipio de Bucaramanga

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($25.910.262) IVA INCLUIDO, gastos de legalización y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya a lugar o correspondientes.

FORMA DE PAGO: Pagaderos de la siguiente forma: Pagos mensuales y/o fracción, comprendiendo que el Mes de arrendamiento asciende a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.737.000) Incluido iva, previa presentación de la cuenta de cobro en la subdirección financiera de la entidad, certificada debidamente por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el valor pactado en esta cláusula, se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato y se cancelara de manera anticipada.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del contrato como costos directos e indirectos pagaderos por mensualidades vencidas. (Numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015).

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del invitado, con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente, en las instalaciones de la Entidad km 4 via giron, o a los correos electrónicos director@transitobucaramanga.gov.co, contratacion@hotmail.com.

Cordialmente,

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR TRANSITO DE BUCARAMANGA

Proyectó Aspectos Técnicos: Yuli Andrea Sanabria Plata Subdirectora Técnica
Proyectó Aspectos Jurídicos de Selección: Elver Danilo Fuquene Rincón – Abogado CPS Contratación
Revisó Aspectos Contractuales: Claudia Marcela Nossa Peña – Jefe Oficina Asesora Contratación

Bucaramanga, 14 Marzo de 2025

Ing. **JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**
Director - Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
Ciudad

REF: PROPUESTA DE ARRENDAMIENTO

OBJETO: CONTRATO ARRENDAMIENTO DE 1 SITIO PARA UBICACIÓN DE 2 SISTEMA DE REPETICION CADA ESPACIO FISICO DOTADO DE: CASETA CON TORRE Y SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA Y PLANTA ELECTRICA PARA CONTINGENCIAS Y DEMAS CONDICIONES QUE PERMITAN EL CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REPETICION CON ENLACE MICROONDAS DE LOS ELEMENOS DE COMUNICACIONES UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN POR LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

Yo, **MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudanía No. 91.242.119 de Bucaramanga representante legal de TRANSMIRADIOS LTDA NIT 900.128.654-2,** presento propuesta para prestar servicios en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para el contrato de arrendamiento bajo las siguientes obligaciones:

1. Realizar entrega material del inmueble al ARRENDATARIO, en buen estado de servicio, seguridad y pondrá a su disposición los servicios, cosas y usos conexos convenidos en el presente contrato.
2. Mantener el bien objeto del presente arrendamiento en estado de servir para el fin a que ha sido arrendado.
3. Realizar las reparaciones del inmueble cuando se trate de evitar que se ponga en peligro la construcción o el normal funcionamiento de los servicios que en él se brindan y que por ley le corresponda asumir según las normas del Código Civil.
4. Suministro de planta eléctrica, para garantizar el servicio de energía continuo cuando existan contingencias de descargas de baja densidad eléctrica realizados por el servicio de energía pública.
5. Presentar diagnóstico de los equipos en funcionamiento e instalación dada en la ejecución del contrato.
6. Librar al ARRENDAMIENTO de toda turbación u obstaculización en el uso y goce del bien arrendado.
7. Verificación periódica del funcionamiento de los equipos que comprenden los servicios de arriendo ofertados.
8. Rendir informe diagnóstico de la ejecución del presente contrato.
9. Presentar todos los documentos exigidos para el cobro de los cánones.

LOCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

Los bienes inmuebles objeto del arrendamiento se encuentran registrados con el Certificado de tradición y matricula Inmobiliaria No. 300-266194 Predio el recreo vereda retiro grande Municipio de Bucaramanga. – Contrato de Arrendamiento entre RODOLFO CONTRERAS MORENO C.C. 91.292.555, Y TRANSMIRADIOS LTDA NIT 900.128.654-2

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas proporcionalmente, teniendo en cuenta que el valor mensual asciende a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.737.000)**, previa presentación de la Cuenta de Cobro en la Subdirección Financiera de la Entidad, certificada debidamente por el Supervisor del Contrato.

PLAZO: El plazo estimado para la prestación del servicio, será establecido por parte la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

VALIDEZ DE LA OFERTA: El periodo de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete al firmante. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensión (Como independiente). Y así mismo comunico que me afiliare a la A.R.L, así mismo no cuento con sanción o multas por Organismos de Tránsito.

Acompaño la presente, los soportes de ley descritos en la Invitación a Presentar Propuesta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Atentamente,

MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ
C.C. No. 91.242.119 de Bucaramanga
Representante legal de TRANSMIRADIOS LTDA
NIT 900.128.654-2

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/02/2025 - 11:50:26
Recibo No. 11923639, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4ZR2C86B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	TRANSMISION POR RADIOS LTDA
Sigla:	TRANSMIRADIOS LTDA
Nit:	900128654-2
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-137446-03
Fecha de matrícula:	17 de Enero de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	27 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 143 # 26 - 43 TORRE A APARTAMENTO 302
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	transmiradios@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6076573308
Teléfono comercial 2:	3163806757
Teléfono comercial 3:	3176606038
Dirección para notificación judicial:	CALLE 143 # 26 - 43 TORRE A APARTAMENTO 302
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	transmiradios@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6076573308
Teléfono para notificación 2:	3163806757
Teléfono para notificación 3:	3176606038

La persona jurídica TRANSMISION POR RADIOS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Scanned with CamScanner

Por Escritura pública No 0047 del 11 de Enero de 2007 de Notaria 09 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Enero de 2007, con el No 69474 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada TRANSMISION POR RADIOS LTDA SIGLA: TRANSMIRADIOS LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 11 de Enero de 2037.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:"...EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS DE TELECOMUNICACIONES PARA CURSAR CORRESPONDENCIA PUBLICA CON UTILIZACION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICA, ADEMAS EL ENSAMBLE DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION, COMPRA Y VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA RADIO - COMUNICACIONES PRIVADAS, TELEFONICA Y TELEVISION, PARA LO CUAL PODRA CONTRATAR CON LOS ORGANISMOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, PODRA PRESTAR SERVICIOS DE RADIO -COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL CON EQUIPOS PROPIOS EN SITIOS DEL TERRITORIO NACIONAL, CON APROBACION O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS, TAMBIEN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRA REPRESENTAR COMPAÑIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON ACTIVIDAD SIMILAR A LA PRESENTE. TAMBIEN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRA REPRESENTAR COMPAÑIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON ACTIVIDAD SIMILAR A LA PRESENTE, TAMBIEN PODRA DAR Y RECIBIR EN PRESTAMO LA COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES DE IGUAL FORMA PODRA EFECTUAR CONTRATOS DE OBRAS CIVILES COMO VIA, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACION SIN NINGUNA LIMITACION. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, NACIONALES O EXTRANJERAS, CELEBRAR CUALQUIER OTRA CLASE DE NEGOCIOS LICITOS RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL ENUNCIADO. LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, PERSONALES Y FINANCIERAS QUE CONVENGAN A LA SOCIEDAD, PUDIENDO CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRENDA, PERMUTA HIPOTECARIA, COMODATO, SUMINISTRO, DEPOSITO, MANDATO Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CONSTITUIR CON OTRAS PERSONAS O SOCIEDADES DE IGUAL O SEMEJANTE NATURALEZA, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES DE SEMEJANTES FINALIDADES, ADQUIRIR ACCIONES O TENER PARTICIPACION EN ELLA.". QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.430 DEL 27/09/2011 CONSTA QUE SE ADICIONO AL OBJETO SOCIAL LO SIQUIENTE: CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y ESTUDIOS TOPOGRAFICOS, ELABORACION DE SOFTWARE, IMPLANTACION, DISENOS, MANTENIMIENTO Y ASESORIA TECNICA EN SISTEMAS, LA COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA DE CONSTRUCCION, IMPORTACION DE TODO TIPO DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION, DE EQUIPOS DE OFICINA PARA SU DISTRIBUCION, MONTAJES, DISENOS, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA EN SISTEMAS HIDROLOGICOS, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERIA

Scanned with CamScanner

METALURGICA Y PETROLEOS; COMPRA Y VENTA, MANTENIMIENTO-SIC-INSTALACION Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, RADIO COMUNICACIONES Y AFINES; GESTION Y ADMINISTRACION DE REDES DE DISTRIBUCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCION INTEGRAL DE SERVICIO AL CLIENTE; COMPRA Y VENTA, IMPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS ELECTRICOS, DE MATERIALES .DE CONSTRUCCION, FERRETERIA Y AFINES; PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y/0 INTERVENTORIA EN TODO LO QUE TIENE RELACION CON EL OBJETO SOCIAL; Y EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS 0 CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, COMPRA Y VENTA DE COMPUTADORAS, COMPRA Y VENTA DE MATERIAL ELECTRICO Y CABLEADO ESTRUCTURADO, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCION, COMPRA Y VENTA DE RADIOS DE DOS VIAS, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, COMPRA Y VENTA DE SISTEMAS DE INTERVENTORIA INALAMBRICO (CANOPY) DISTRIBUCION Y CAPTACION DE CONTRATOS DE CAPTACION, ADMINISTRACION DE SERVICIO DE COMUNICACION Y ENERGIA, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACION DE PUNTOS DE RED, DATOS TELEFONIA IP, COMPRA-VENTA Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE PLANTAS TELEFONICAS, ALARMAS, ACCESORIOS DE FILMACION, CAMARAS FOTOGRAFICAS, REPRODUCTORES, SONIDO PROFESIONAL, PROYECTORES, CAMARAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1214 DEL 27/06/2012 DE LA NOTARIA 9 DE BUCARAMANGA, CONSTA QUE SE AMPLIO AL OBJETO SOCIAL: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CAMPAÑA Y ACCESORIOS INSIGNIAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE UNIFORMES Y UTILES DE ASEO DE USO EXCLUSIVO DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA, SUMINISTRO DE MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS Y LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES, HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS HILADOS DE PAPEL. TODO LO RELACIONADO CON LA PUBLICIDAD, IMPRESION DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS DE PROPAGANDA.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJE NAS, NI CAUCIONAR O GRAVAR SUS BIENES POR OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de $30.000.000,00 dividido en 30.000 cuotas con valor nominal de $1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

REY RODRIGUEZ MILTON JAVIER C.C. 91242119
No de cuotas: 15.000 valor: $15.000.000,00
MONSALVE VASQUEZ RUTH EMILCEN C.C. 63305805
No de cuotas: 15.000 valor: $15.000.000,00

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES

Scanned with CamScanner

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE EL SUBGERENTE REEM PLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FACUL TADES DE ESTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:"...EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CON TRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SI GUIENTES FUNCIONES: A) HACER USO DE LA RAZON SOCIAL; B) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO; C) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDI NARIAS Y EXTRAORDINARIAS; D) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUN CIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES LA REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRA TE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS LOS DESIGNE LA JUNTA DE SOCIOS; E) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERE SES SOCIALES. PARAGRAFO: EL GERENTE LLEVARA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE TENGA QUE INTERVENIR SIN LIMITACION DE NINGUNA CLASE.".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 0047 del 11 de Enero de 2007 de Notaria 09 inscrita en esta cámara de comercio el 17 de Enero de 2007 con el No 69474 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	REY RODRIGUEZ MILTON JAVIER	C.C. 91242119
SUBGERENTE	MONSALVE VASQUEZ RUTH EMILCEN	C.C. 63305805

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
EP No 1430	de 27/09/2011	Notaria 04 de Bucaramanga	95354 03/10/2011 Libro IX
EP No 1214	de 27/06/2012	Notaria 09 de Bucaramanga	104168 29/06/2012 Libro IX
EP No 0971	de 14/05/2013	Notaria 09 de Bucaramanga	110835 21/05/2013 Libro IX

Scanned with CamScanner

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRANSMIRADIOS
Matricula No:	135594
Fecha de matrícula:	17 de Enero de 2007
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 62 # 30 - 26 LOCAL 1
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

Scanned with CamScanner

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $728.223.306

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 27/02/2025 - 11:50:26
Recibo No. 11923639, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4ZR2C86B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina María Rodríguez Buitrago

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91.242.119
NUMERO

REY RODRIGUEZ
APELLIDOS

MILTON JAVIER
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1965
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-DIC-1983 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-59165941-M-0091242119-20080626 0073708178A 02 240090502

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162488621

(415)7707212489984(8020) 000014116248862 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 8 6 5 4	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSMISION POR RADIOS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSMIRADIOS LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 62 30 26 LC 1

42. Correo electrónico facturastransmiradios@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 1	6 0 7 6 5 7 3 0 8	3 1 6 3 8 0 6 7 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 9 0	2 0 0 7 0 1 1 5						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 4 8 5 2 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REY RODRIGUEZ MILTON JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 11:13:22AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 2367876

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025 - 11:16 am

Código de verificación: **2367876UGKXC_A5Z43_08582**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **91242119** de BUCARAMANGA

(NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265373149

PIB
15:42:56

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91242119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265378341

PIB
16:22:17

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSMISION POR RADIO LTDA identificado(a) con NIT número 9001286542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de febrero de 2025, a las 16:29:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900128654
Código de Verificación	900128654250227162935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:41:44 PM horas del 27/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91242119**
Apellidos y Nombres: **REY RODRIGUEZ MILTON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Scanned with CamScanner

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS "
NIT 860035827-5

CRA. 13 No 27-47 p-24 BOGOTA DC.

CERTIFICA:

Que **TRANSMIRADIOS LTDA** Identificado con el documento NIT No 900 128 654.
Posee en la oficina CABECERA DEL LLANO (902) una cuenta corriente
No 902094911 desde 4 de Junio de 2007

Se expide la presente a solicitud del interesado en Febrero 7 de 2025.

Atentamente,

P/p

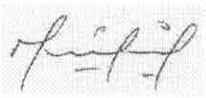
Gerente Oficina Bucaramanga Principa

ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL:

El, suscrito, Milton Javier Rey Rodríguez , con cedula de ciudadanía # 91 242 119 en mi calidad de Representante Legal de la entidad **TRANSMIRADIOS LTDA**, con NIT 900128654-2, CERTIFICO QUE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA Se encuentra al día en el pago de sus aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social. que he realizado los pagos de estos aportes durante los últimos seis meses anteriores a la presente
Propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.

La presente se expide a los 18 días mes de febrero de 2025, en Bucaramanga

Atentamente,



MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ
Gerente General

Recibo 111168479

Fecha compra: 03-02-2025 09:26
Fecha generación 03-02-2025 09:29

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública GOBIERNO DE COLOMBIA

Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Linea (PSE)
Servicio Certificados Tradicion
Convenio CTLS

Datos Personales

Solicitante
Documento
Usuario / P.

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
119326350	BUCARAMANGA	266194	2502035827107715459	$ 21,900

Total	$ 21,900

El PIN tiene una vigencia de 30 dias a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo 111168479

Fecha compra: 03-02-2025 09:26
Fecha generación 03-02-2025 09:29

MINJUSTICIA SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública GOBIERNO DE COLOMBIA

Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Linea (PSE)
Servicio Certificados Tradicion
Convenio CTLS

Datos Personales

Solicitante
Documento
Usuario / P.

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
119326350	BUCARAMANGA	266194	2502035827107715459	$ 21,900

Total	$ 21,900

El PIN tiene una vigencia de 30 dias a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opcion Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250203582710771545 9 **Nro Matrícula: 300-266194**

Pagina 1 TURNO: 2025-300-1-23937

Impreso el 3 de Febrero de 2025 a las 09:29:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA

FECHA APERTURA: 29-04-1999 RADICACIÓN: 1999-19683 CON: ESCRITURA DE: 28-04-1999

CODIGO CATASTRAL: **680010001000311970 00**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25020358271077154 59 **Nro Matrícula: 300-266194**

Impreso el 3 de Febrero de 2025 a las 09:29:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DEL MISMO MES, EN EL LIBRO 1 PARTIDA 1257. ORDO\EZ N. FRANCISCO ADQUIRIO POR COMPRA A "PARRA HERMANOS", MEDIANTE ESCRITURA N. 932 DE 309 DE JUNIO DE 1923, DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 12 DE JULIO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1 PARTIDA 441. "PARRA HERMANOS" ADQUIRIO POR APORTE DE SUS SOCIOS PARRA LUIS FELIPE, PARRA MARCO A. Y PARRA ROBERTO, MEDIANTE ESCRITURA N. 332 DE 28 DE FEBRERO DE 1919, DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL MISMO DIA EN EL LIBRO 2 PARTIDA 162. MEDIANTE ESCRITURA N. 605 DE 4 DE ABRIL DE 1914, DE LA NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 14 DEL MISMO MES, EN EL LIBRO 1 TOMO 1 PARTIDA 356, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD "PARRA HERMANOS" Y A ELLA APORTO SU SOCIO PARRA LUIS F. ESTE PREDIO. SE EXPIDE ESTA COMPLEMENTACION A SOLICITUD DEL INTERESADO.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) LOTE DE TERRENO
2) LT EL PROGRESO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
300 - 265921

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-04-1999 Radicación: 1999-300-6-19683
Doc: ESCRITURA 1748 DEL 24-04-1999 NOTARIA 7 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $25,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLECHAS SOTO HERNANDO CC# 110321
DE: FLECHAS SUTA SANDRA MILENA CC# 37513281
A: CONTRERAS ROJAS RODOLFO **CC# 5560914** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-07-2001 Radicación: 2001-300-6-24752
Doc: ESCRITURA 2687 DEL 09-07-2001 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRERAS ROJAS RODOLFO CC# 5560914 X
A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-05-2002 Radicación: 2002-300-6-19759
Doc: ESCRITURA 813 DEL 26-02-2002 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $12,369,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION MODO DE ADQUIRIR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORENO DE CONTRERAS ELVRIA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25020358271077154 59 **Nro Matrícula: 300-266194**

Impreso el 3 de Febrero de 2025 a las 09:29:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CONTRERAS ROJAS RODOLFO **CC# 5560914** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-05-2002 Radicación: 2002-300-6-19760

Doc: ESCRITURA 2108 DEL 23-05-2002 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARACION ESCRITURA 813 DEL 26-02-2002

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS ROJAS RODOLFO **CC# 5560914** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-300-6-2738

Doc: ESCRITURA 239 DEL 21-01-2009 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA- ESCRITURA 2687 DE 09-07-01

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

A: CONTRERAS ROJAS RODOLFO **CC# 5560914**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 18-06-2010 Radicación: 2010-300-6-25444

Doc: OFICIO 23894 DEL 10-06-2010 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0454 OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL FRANJA DE 1.2468 HA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS ROJAS RODOLFO **X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-08-2010 Radicación: 2010-300-6-34172

Doc: ESCRITURA 3513 DEL 04-08-2010 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA OFERTA DE COMPRA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS ROJAS RODOLFO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-08-2010 Radicación: 2010-300-6-34172

Doc: ESCRITURA 3513 DEL 04-08-2010 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $369,980,120

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE DE 1 HA 2.468 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS ROJAS RODOLFO **CC# 5560914**

A: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2502035827107715459 **Nro Matrícula: 300-266194**

Impreso el 3 de Febrero de 2025 a las 09:29:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 06-08-2010 Radicación: 2010-300-6-34172

Doc: ESCRITURA 3513 DEL 04-08-2010 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS ROJAS RODOLFO **CC# 5560914** **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-08-2010 Radicación: 2010-300-6-38262

Doc: ESCRITURA 3877 DEL 27-08-2010 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $104,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS ROJAS RODOLFO CC# 5560914

A: CONTRERAS MORENO RODOLFO **CC# 91292555** **X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 08-06-2012 Radicación: 2012-300-6-23810

Doc: OFICIO . DEL 07-06-2012 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0454 OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL FRANJA DE TERRENO DE 907 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS MORENO RODOLFO **CC# 91292555** **X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 13-08-2012 Radicación: 2012-300-6-33631

Doc: ESCRITURA 1461 DEL 15-06-2012 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES POR MINISTERIO DE LA LEY.OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS

A: CONTRERAS MORENO RODOLFO **CC# 91292555**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 13-08-2012 Radicación: 2012-300-6-33631

Doc: ESCRITURA 1461 DEL 15-06-2012 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA VALOR ACTO: $118,249,336

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL FRANJA DE TERRENO 907 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS MORENO RODOLFO CC# 91292555

A: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 13-08-2012 Radicación: 2012-300-6-33631

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2502035827107715459 **Nro Matrícula: 300-266194**

Impreso el 3 de Febrero de 2025 a las 09:29:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1461 DEL 15-06-2012 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS MORENO RODOLFO **CC# 91292555 X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 12-06-2013 Radicación: 2013-300-6-22787

Doc: OFICIO . DEL 11-06-2013 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0454 OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL FRANJA DE TERRENO DE 4.890,230 MTS.2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

A: CONTRERAS MORENO RODOLFO **CC# 91292255 X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 24-07-2013 Radicación: 2013-300-6-29323

Doc: ESCRITURA 1548 DEL 19-06-2013 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA OFERTA DE COMPRA DE BIEN RURAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS **NIT# 8002158072**

A: CONTRERAS MORENO RODOLFO **CC# 91292255**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 24-07-2013 Radicación: 2013-300-6-29323

Doc: ESCRITURA 1548 DEL 19-06-2013 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA VALOR ACTO: $444,987,369

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL FRANJA DE TERRENO EN UN AREA DE 4890.230 MTS 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS MORENO RODOLFO CC# 91292255

A: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS **NIT# 8002158072**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 24-07-2013 Radicación: 2013-300-6-29323

Doc: ESCRITURA 1548 DEL 19-06-2013 NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONTRERAS MORENO RODOLFO **CC# 91292255 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250203582710771545 9 **Nro Matrícula: 300-266194**

Impreso el 3 de Febrero de 2025 a las 09:29:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

8 -> 339922

13 -> 357710

17 -> 366952

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-300-3-505 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-300-1-23937 **FECHA: 03-02-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

QUINTO: -La casa se arrienda por el término Indefinido, y tiene prorroga automáticamente **SEXTO**: el arriendo se cancelará mes por adelantado los cinco (5) primeros días de cada mes, si pasa de esa fecha ya es causal de mora y el arrendador podrá solicitar la entrega del inmueble. **SEPTIMO**: El incumplimiento a lo pactado en este documento se sancionará de conformidad con la ley **OCTAVO**: El arrendatario señala como lugar de notificación calle 62 # 30-26 Barrio conucos de Bucaramanga.

Leído el presente documento por los contratantes manifiestan estar de acuerdo con el contenido del mismo y en señal de aceptación lo firman a los 13 días del mes de Noviembre de 2019.

EL ARRENDADOR

RODOLFO CONTRERAS MORENO
C.C No 91.292.555

EL ARRENDATARIO

MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ
C.C. No 91.242.119
REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSMIRADIOS LTDA